



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

**DECRETO DEL ILMO.
SR. PRESIDENTE**

**SECRETARIA
AKF**

NUMERO 116

ASUNTO: Delegación de atribuciones en
Diputado Provincial.

DECRETO: En uso de las facultades que me confieren los Artículos 34.2 y 35.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 63 y 64 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo :

Primero.- Conferir delegación genérica, comprendiendo la dirección, gestión e impulso, incluida la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros, así como los recursos contra dichos actos en cuanto sean atribución delegable de esta Presidencia, en las materias de Deportes, en D. Juan José Castelló Molina, como Diputado de DEPORTES.

Segundo.- El presente Decreto surtirá efectos a partir del día siguiente, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

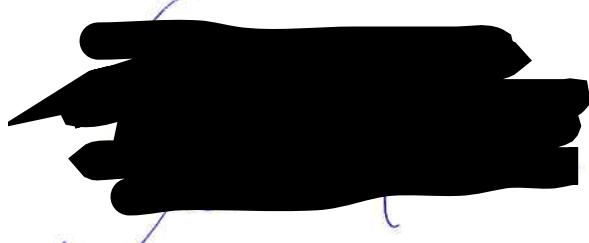
Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en Alicante a catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo: Amparo Koninkx Frasquet

EL PRESIDENTE



Fdo: César Sánchez Pérez